UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 9**	**O.C Institucional N° 9**

Nivel de Entidad: 21 | Fecha de emisión: 22 / 05 / 14

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 274.087 | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Adquisición de banderas.-

Proveedor: J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED **Teléfono:502.618** | **R.U.C: 2059524-7**

La presente orden tiene por objeto la adquisición de los bienes que se detallan a continuación con su precio unitario:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	Precio total IVA Incluido
1	Bandera paraguaya de gabardina de 2 x 1 metros, con hilo de nylon (piolín) de 500 metros.	J.A	Paraguay	Unidad	Unidad	166	37.000	6.142.000
2	Bandera paraguaya de gabardina de 3 x 1,30 metros .	J.A	Paraguay	Unidad	Unidad	44	55.000	2.420.000
							TOTAL:	**8.562.000**

SON GUARANIES: Ocho Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA : **Desde:** la suscripción de la presente Orden de Compra. **Hasta:** 60 (sesenta) días.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega de los bienes deberá realizarse en un plazo máximo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la suscripción de la presente Orden de Compra. La Contratante no aceptará entregas parciales.-

LUGAR DE ENTREGA: en el Departamento de Logística, Sub Suelo 1 del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro del bien y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: -

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Logística – División Servicios.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación

Arte J.A.

debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	320	30	1	99	8.580.000
						TOTAL:			**8.580.000**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

Arte J.A. ..... **FIRMA PROVEEDOR**	22/08/2014 ..... **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

..... **Alcibiades Maricevich** **Director U.O.C**	..... **Silvia P. Nuñez** **Gerente G.P.L**	..... **Carlos Benitez V.** **Sub Gerente Gral. de Adm. y Finanzas**